

**Acta de Fallo**

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 15:00 (quince horas) del día martes 28 (veintiocho) de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, la representante de la Contraloría del Estado y los licitantes mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la **Licitación Pública Nacional Número UAEH-LP-N69-2023**, para la **Adquisición de equipos, reactivos y accesorios de laboratorio** requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Competencia Económica; artículos 1, 2 tercer párrafo que a la letra dice "El Estado, Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y Organismos Públicos Autónomos, se abstendrán de otorgar mandatos o celebrar cualquier tipo de actos, cuya finalidad sea evadir el cumplimiento de esta Ley o delegar las funciones señaladas que sean a su cargo", artículo 40 fracción V y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

**1. Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.**

Presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo de fecha 28 de noviembre de 2023.

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

**2. Distribuidora Greep S.A. de C.V.**

Queda desechada su propuesta no cumple con la presentación de los documentos III (Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo)

y X (Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales) de conformidad con el punto 2.7 del inciso A) de las bases de licitación.

**3. MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.**

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

**4. Aramed y Laboratorios S.A. de C.V.**

Queda desechada su propuesta no cumple con la presentación del documento II representación legal al no presentar Acta Constitutiva y sus Reformas para cotejo, así como tampoco cumple con la especialidad requerida en su registro de Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la siguiente determinación:



Acta de Fallo

**1. Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.**

**No cotiza las partidas:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 82, 83, 84, 85, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 124, 125, 127, 131, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 178.

**Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:** 7, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 86, 87, 88, 90, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 118, 121, 122, 123, 126, 128, 129, 130, 132, 133 y 134.

**2. MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.**

**No cotiza las partidas:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 20, 36, 43, 45, 46, 47, 49, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 108, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 125, 128, 131, 133, 135, 136, 138, 139, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 178.

**Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:** 13, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 48, 51, 52, 54, 55, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 118, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 129, 130, 132, 134, 137, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 156.

**No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en la partida:** 40, 50 y 110.

**Partida 40:** No cumple, se solicita funciones avanzadas de vías aéreas métricas de RCP y en la descripción de su propuesta no lo menciona.

**Partida 50:** No cumple, el proveedor oferta modelo en 2 piezas y se requiere un modelo dividido en 3 piezas.

**Partida 110:** No cumple, se solicitó colorímetro y se propone espectrofotómetro.

*Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:*

**Fallo único**

A **Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.** se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de **\$458,764.92** con IVA incluido.

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
57	2	\$2,061.32	\$4,122.64	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
58	1	\$17,078.68	\$17,078.68	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
59	1	\$2,858.24	\$2,858.24	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
60	1	\$1,700.56	\$1,700.56	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.

Nu'

USE



Acta de Fallo

61	10	\$1,447.68	\$14,476.80	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
63	1	\$1,772.48	\$1,772.48	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
76	2	\$1,340.96	\$2,681.92	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
77	2	\$5,377.76	\$10,755.52	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
78	1	\$4,092.48	\$4,092.48	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
80	1	\$1,155.36	\$1,155.36	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
81	1	\$1,053.28	\$1,053.28	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
86	1	\$2,144.84	\$2,144.84	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
87	1	\$4,361.60	\$4,361.60	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
88	1	\$6,319.68	\$6,319.68	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
90	1	\$2,616.96	\$2,616.96	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
103	1	\$28,730.88	\$28,730.88	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
105	3	\$900.16	\$2,700.48	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
106	4	\$1,949.96	\$7,799.84	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
107	4	\$1,949.96	\$7,799.84	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
121	1	\$141,520.00	\$141,520.00	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
126	1	\$59,136.80	\$59,136.80	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
128	1	\$42,529.08	\$42,529.08	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
132	1	\$13,711.20	\$13,711.20	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
133	1	\$4,642.32	\$4,642.32	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
134	2	\$36,501.72	\$73,003.44	Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V.
		<b>Total</b>	<b>\$458,764.92</b>	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumplen técnicamente no se le adjudican por el siguiente motivo:

Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas:

7, 62, 75, 79, 102, 104, 108, 109, 118, 122, 123, 129 y 130.



Acta de Fallo

A **MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.** se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de **\$413,834.06** con IVA incluido.

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
13	2	\$208.10	\$416.21	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
16	26	\$603.20	\$15,683.20	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
17	5	\$633.36	\$3,166.80	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
18	4	\$1,839.76	\$7,359.04	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
22	3	\$1,931.40	\$5,794.20	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
23	6	\$5,495.50	\$32,973.00	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
24	3	\$1,931.40	\$5,794.20	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
25	2	\$1,827.00	\$3,654.00	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
26	3	\$1,566.00	\$4,698.00	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
27	3	\$844.48	\$2,533.44	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
29	3	\$2,192.40	\$6,577.20	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
30	1	\$6,890.40	\$6,890.40	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
32	5	\$1,421.00	\$7,105.00	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
33	1	\$11,310.00	\$11,310.00	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
34	1	\$25,636.00	\$25,636.00	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
35	1	\$7,238.40	\$7,238.40	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
39	1	\$20,207.20	\$20,207.20	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
44	2	\$12,064.00	\$24,128.00	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
51	3	\$2,412.80	\$7,238.40	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
52	3	\$829.40	\$2,488.20	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
54	3	\$4,071.60	\$12,214.80	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
104	3	\$3,770.00	\$11,310.00	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.

454



Acta de Fallo

109	4	\$6,258.20	\$25,032.80	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
118	1	\$1,109.89	\$1,109.89	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
122	1	\$20,056.40	\$20,056.40	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
123	6	\$12,365.60	\$74,193.60	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
137	1	\$1,342.12	\$1,342.12	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
140	1	\$21,866.00	\$21,866.00	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
141	6	\$1,885.00	\$11,310.00	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
142	3	\$678.60	\$2,035.80	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
143	3	\$1,464.27	\$4,392.80	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
144	50	\$15.08	\$754.00	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
146	15	\$301.60	\$4,524.00	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
147	20	\$120.64	\$2,412.80	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
149	20	\$75.40	\$1,508.00	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
150	20	\$75.40	\$1,508.00	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
151	20	\$226.20	\$4,524.00	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
154	6	\$2,141.36	\$12,848.16	MTI Equipos para Investigación en Materiales S.A. de C.V.
		<b>Total</b>	<b>\$413,834.06</b>	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumplen técnicamente no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por no ser la propuesta económica más bajas en las partidas: 103, 105, 106 y 107.

Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas: 19, 21, 28, 31, 37, 38, 41, 42, 48, 55, 124, 126, 127, 132, 134, 145, 148, 152, 153 y 156.

Por estar debajo del precio conveniente en las partidas

De conformidad con el artículo 4 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el artículo 58 de su Reglamento. Se realiza el siguiente cálculo para determinar el precio conveniente.



Acta de Fallo

Partida 121	
Precio 1	\$39,650.00
Precio 2	\$122,000.00
Promedio	\$80,825.00
Artículo 4 fracción XXV Precio conveniente +	\$48,495.00

Partida 129	
Precio 1	\$12,350.00
Precio 2	\$170,660.00
Promedio	\$91,505.00
Artículo 4 fracción XXV Precio conveniente +	\$54,903.00

Partida 130	
Precio 1	\$162.50
Precio 2	\$108,000.00
Promedio	\$54,081.25
Artículo 4 fracción XXV Precio conveniente +	\$32,448.75

Referente a las siguientes partidas se declaran desiertas por los siguientes motivos:

**Por no recibir ninguna oferta técnico-económica por parte de los licitantes en las partidas:**

1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 20, 36, 43, 45, 46, 47, 49, 53, 56, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 82, 83, 84, 85, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 125, 131, 135, 136, 138, 139, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 178.

**Por no cumplir técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en las partidas:** 40, 50 y 110.

**Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas:** 7, 19, 21, 28, 31, 37, 38, 41, 42, 48, 55, 62, 75, 79, 102, 108, 124, 127, 129, 130, 145, 148, 152, 153 y 156.

**Se cancela la partida 112**, con fundamento en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, toda vez que se extingue la necesidad del Área Requirente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que **la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el día miércoles 13 (trece) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés)**, a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:

Acta de Fallo

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial (si quien firma es persona distinta al representante legal y es apoderado).
- Identificación Oficial (INE o IFE de preferencia) de quien firme el contrato.
- Constancia de Situación Fiscal (SAT).
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de Domicilio (vigencia de tres meses a la fecha).
- Opinión de Cumplimiento en sentido positivo del Servicio de Administración Tributaria 32D y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales.
- Dos copias de las órdenes de compra/servicios.
  - ✓ Enviar los documentos en versión PDF al correo electrónico [contacto\\_proveedores@uaeh.edu.mx](mailto:contacto_proveedores@uaeh.edu.mx) PREVIA CITA AGENDADA Contacto: Dirección General Jurídica UAEH, Tel. 01 (771) 717 20 00 - Ext. 2893 para la firma de contrato y llenar la liga <https://forms.gle/CaJoGP4N1GFv2Mrb7>
  - ✓ Presentar los mismos documentos el día de la cita para cotejo de los mismos, así como copia de cada uno de ellos.
- Garantía del 10% según bases

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 15:20 (quince horas con veinte minutos) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

**Comisión Gasto- Financiamiento  
Instalada como  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

*Yarely Sánchez Escamilla*  
M. en C. Julio César Leines Medécigo  
**Presidente**  
L.H.M. Yarely Sánchez Escamilla  
Representante

*[Firma]*  
Mtra. Maricela Escárcega Ramírez  
**Secretaria**  
L.A. José Edgar Franco Gómez  
Representante

*[Firma]*  
Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
**Asesor**  
L.C. Luis Nava Contreras  
Representante


*[Firma]*  
Mtro. Antonio Mota Rojas  
**Asesor**  
Lic. Mariana Figueroa Santillán  
Representante



Acta de Fallo




Dr. Edgar Martínez Torres  
**Vocal**  
Dr. Guillermo González Naranjo  
Representante



Lic. Gemima Faride Fayad  
**Representante**  
Secretaria de Contraloría del Estado de Hidalgo

**Licitantes:**



Control Técnico y Representaciones S.A. de  
C.V.  
C. Nadiashda Roque Denicia  
**Representante**



Distribuidora Greep S.A. de C.V.  
C. Matías Pedro García Hernández  
**Representante**